



FEDERACION DE BOLOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Calle Poeta Josep Cervera i Grifol nº 14

Teléfono +34 963 333605- 619002400 E-mail: presidencia@fboloscvc.com

Web FBCV: www.fboloscvc.com

CONVOCATORIA COPA PRESIDENTE GENERALITAT TEMPORADA 2024-25

Campeonato CV-02 del Circuito FBCV. Temporada 2024-25 válido para la Lista Oficial del Ranking y la Selección de la FBCV. Podrán participar todos los atletas con licencia F.B.C.V o F.E.B del 2024.

Instalación: OZONE BOWLING TORREVIEJA, Junto al Centro Comercial Habaneras, Avenida Rosa Mazón 5 Tfno.965705882

Día y horario: Se puede jugar Sábado o Domingo.

Sábado: 19 de Octubre del 2024 a las 12 horas.

Domingo: 20 de Octubre del 2024 a las 10.00 horas.

Sistema de Juego: Competición individual por categorías a scratch ,6 partidas, divididas en 3 series de 2 partidas, con cambio de 4 pistas a la derecha ,al terminar la primera serie de 2 partidas los atletas de la pista par, y 4 partidas a la izquierda los atletas de la pista impar. Y el mismo tipo de cambio al terminar la segunda serie de 2 partidas.

Los 4 primeros atletas de hasta 50 años, los 3 primeros atletas de más de 50 años y al menos una atleta clasificados tendrán una subvención si participan en el Torneo Copa Presidente, organizado por la F.E.B. Esta clasificación saldrá del ranking de subvenciones según proyecto deportivo. Esta subvención consistirá en el pago de la inscripción de este Campeonato, más una ayuda para alojamiento.

En el supuesto de que un/ una atleta clasificado tenga interés o no en participar en dicho Campeonato, deberá comunicarlo a esta Federación en un plazo máximo de 10 días, para poder avisar al siguiente atleta. Si no lo hace dentro de ese plazo perderá la subvención.

Resolución de empates: Según consta en el proyecto deportivo temporada 2024-25

Trofeos: A cada categoría según consta en el proyecto deportivo 2024-25

La **Copa Presidente de la Generalitat 2024-25**, la conseguirá el/la mejor atleta de la clasificación individual, las mujeres tendrán 8 bolos de bonificación por partida y quedará en propiedad del atleta que lo gane tres veces consecutivas o cinco alternas.

Se recuerda a los atletas interesados en formar parte del RANKING de la FBCV, para la confección de las Selecciones de la Comunidad Valenciana, que deberán pagar antes de comenzar a jugar , 30 € en concepto de depósito de inscripción , esta cantidad les será devuelta si participan en al menos 7 Campeonatos del Circuito de la Comunidad Valenciana.

A los/las atletas que la temporada pasada jugaron menos de 7 Torneos del Circuito no se les devolverá el dinero de la inscripción, por lo tanto si quieren volver a formar parte del RANKING del Circuito deberán volver a pagar los 30 € del depósito de inscripción.

ALGUNAS NORMAS GENERALES DE APLICACIÓN EN LAS COMPETICIONES DE BOWLING DE LA FEDERACION ESPAÑOLA DE BOLOS.

Párrafo 4 JUEGO LENTO.

Es importante que todos/as los atletas no se demoren a la hora de efectuar los lanzamientos, debiendo estar atentos en todo momento para no ralentizar la buena marcha de la competición. Para la primera tirada, una vez que el compañero de pista deje el approach libre se tienen 30 segundos para hacer el lanzamiento, esto se considera en el momento en que la bola sobrepasa la línea de falta. Para el segundo lanzamiento, los 30 segundos se contarán a partir de que la segunda bola llegue al retorta. El Delegado/a de la competición, en este caso, podrá actuar para advertir a los/las atletas que se están demorando, mediante advertencia la primera vez, y con la anulación de la tirada que se esté jugando en las sucesivas.

Párrafo 5 PREFERENCIA DE PASO.

Se deberá de observar 1 pista a derecha e izquierda libres para efectuar el lanzamiento. Se recomienda a los/las atletas que están lanzando en un par de pistas, entrar en pista en el momento que los/las atletas de los dos pares de pistas contiguas estén terminando su lanzamiento, de este modo se aligera mucho el orden de lanzamiento. El/ la atleta que no observa esta norma, suele demorar al resto a la hora de lanzar y puede incurrir en juego lento.

Párrafo 6 ALTERAR LA SUPERFICIE DE LA BOLA.

La limpieza de la superficie de la bola se permite en cualquier momento durante el juego. Pudiéndose utilizar productos no abrasivos y que no contengan aditivos químicos que pudieran modificar la superficie de la bola, como por ejemplo líquidos limpiadores contemplados en la lista de la EBF.

La superficie de la bola no puede ser alterada A MANO ENTRE PARTIDAS, solo será permitido entre bloques de juego y siempre fuera del área de juego o en el pro-shop. Es decir, se puede realizar solamente en el descanso o durante los minutos de las bolas de prueba antes del comienzo del juego.

Alterar la superficie de la bola durante una partida o bloque de partidas esta prohibido, y si la superficie es alterada durante una partida y se juega con la misma, la penalidad será cero bolos derribados en esa partida.

UNIFORMIDAD

Los/ las atletas deberán ir vestidos con polo de juego o similar. Prohibido prendas vaqueras.

Inscripciones: En el correo bowling@fboloscv.com , o al Tfno. 619002400, se abonaran en la instalación antes de comenzar el campeonato.

Los/las atletas de Alicante pagaran 35 €. Los/las atletas de Valencia pagaran 25 €.

NOTA IMPORTANTE: LOS ATLETAS INTERESADOS EN PODER PARTICIPAR EN EL RANKING DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, DEBERAN ESTAR EN POSESION DE LA LICENCIA FEDERATIVA 2024 DE LA FBCV O FEB TRAMITADA POR LA FBCV.

Cierre de inscripción 13 de Octubre del 2024
Valencia a 8 de Octubre del 2024.

El Director de Bowling

Manuel Martinez LLoria

